

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud formulada por la apoderada de la demandante YENNY TATIANA TORRES CASTRO, se ordena oficiar a SALUD TOTAL EPS, para que suministre información de su base de datos que sirva para localizar al codemandado JUAN ESTEBAN GÓMEZ VALENCIA, indicando el domicilio, el correo electrónico, número telefónico y dirección física e igualmente la dirección laboral.

La entidad requerida cuenta con un término de tres días para contestar.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 86824c79f0ad9558320e696d5acf0f931dc9da72d21dd4b90bb78251d57f32c0
Documento generado en 12/01/2023 04:20:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>